

Miércoles, 7 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Aprobación definitiva expediente modificación créditos n.º 15/2025.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 15/2025, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

920 130 00		20.500,00 €
		TOTAL: 20.500,00 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

151 463 00		111,30 €
231 463 00		23,21 €
241 131 02		187,83 €
241 131 06		122,45 €
241 619 05		2.800,00 €
3321 160 00		5,32 €
338 277 99		1.100,00 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0003

Miércoles, 7 de enero de 2026

338 463 00		24,70 €
425 222 99		15,00 €
454 463 00		800,00 €
912 160 00		30,00 €
912 231 00		700,00 €
920 120 01		200,00 €
920 160 00		200,00 €
920 213 00		1.000,00 €
920 214 00		1.000,00 €
920 216 00		50,00 €
920 222 00		240,00 €
920 225 01		0,29 €
920 226 99		100,00 €
920 227 99		235,00 €
920 227 08		300,00 €
		TOTAL: 9.245,10 €

Procedencia de los fondos:

1.- De bajas de partidas dotadas:	9.006,63 €
2.- Del Remanente de Tesorería:	20.738,47 €
TOTAL:	29.745,10 €



Miércoles, 7 de enero de 2026

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 17 de diciembre de 2025

M.ª Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

